



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA
Hospital Asociado a la Facultad de Medicina, UBA
COMITE DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Buenos Aires, 18 de Enero de 2018

Normativa para la realización de trabajos científicos en el Hospital Materno Infantil Ramón Sarda.

Destinado a: Residentes y Concurrentes rotantes del Equipo de Salud.

1. Los trabajos científicos deberán seguir las pautas establecidas en el Manual POE para investigadores del Comité de Ética en la Investigación de nuestro Hospital. (Consultar en la página web www.sarda.org.ar ó en la Intranet del Hospital).
2. El Investigador Principal deberá ser un profesional de planta de la Institución, quien presentará los formularios y el protocolo ante el CEI y CODEI para su evaluación.
3. Los temas a abordar en sus trabajos de investigación serán previamente consensuados con el CODEI de acuerdo a los objetivos del programa de la rotación.
4. Los resultados obtenidos de las investigaciones deberán ser evaluados por el CODEI antes de su publicación.